



SECRETARÍA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL 2929
RGL.MGC. PZQ.MSRH. lvg. 4

DEC. SEC. 1º Nº 2816,

LAS CONDES, 25 JUN 2010

DEC. SEC. 2º Nº 1586,

LAS CONDES, 30 JUN 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- Lo dispuesto en el artículo 10º, punto 5, del Dec. Alc Secc. 1º Nº 2715 de fecha 03 de Junio 2009;
- Decreto Secc. 1º Nº 5123 de fecha 28.12.2009 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral.
- Decreto Secc. 1ª Nº 168 de fecha 11.01.2010
- Decreto Secc. 1ª Nº 639 de fecha 27.01.2010
- Decreto Secc. 1ª Nº 1456 de fecha 06.04.2010
- El Informe de Imputación Nº 1895 de fecha 04.06.2010, del Departamento de Finanzas;
- El Informe Social de fecha 28.05.2010, del Departamento de Acción y Asistencia Social;
- Los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero al Sr. **NICOLAS CRISTOBAL BUSTOS YAÑEZ**, RUT Nº 18.250.334-7, domiciliado en **PEÑUELAS Nº 9041**, por un monto de \$ 175.000- para pago de matrícula en **SOCIEDAD EDUCACIONAL QUIMAY RUT. Nº 76.250.520-7**.

2.-AUTORIZASE, el pago al Sr. **NICOLAS CRISTOBAL BUSTOS YAÑEZ**, por un monto de \$175.000.

3.- PÁGUESE, la suma de \$175.000.- al sr indicado en el punto Nº 1 del presente Decreto.

4.- EMÍTASE, por la Sra. Tesorera Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre **SOCIEDAD EDUCACIONAL QUIMAY ., RUT. Nº 76.250.520-7**.

5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programas Atención Social.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Decom
- Depto. Daas
- Of. De Partes
- Ofpa Decom _____
- Ofpa Daas _____